



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00755276- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación del Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía de LÓPEZ, Sebastián Gabriel DNI: 28582044, titulado: "Prácticas de la enseñanza y el tratamiento de las diferencias. Un aporte necesario para la nueva agenda didáctica", bajo la dirección de la Mgter. Silvia Ortuzar; y

CONSIDERANDO:

Que LÓPEZ, Sebastián Gabriel da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del Proyecto de Tesis previstos en el artículo 27° del Reglamento de la Carrera (RM N° 505/23);

Que el Comité Académico de Maestría en Pedagogía manifestó su conformidad al proyecto;

Que la Mgter. Silvia Ortuzar cumple con todos los requisitos para asumir la dirección del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el Artículo 31° del mencionado Reglamento corresponde designar los/as evaluadores/as encargados/as de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho proyecto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ADMITIDO el Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía presentado por LÓPEZ, Sebastián Gabriel DNI: 28582044, titulado: "Prácticas de la enseñanza y el tratamiento de las diferencias. Un aporte necesario para la nueva agenda didáctica".

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a Mgter. Silvia Ortuzar como directora de la Tesis de Maestría en Pedagogía titulada "Prácticas de la enseñanza y el tratamiento de las diferencias. Un aporte necesario para la nueva agenda didáctica".

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR como evaluadoras que habrán de valorar los méritos del Proyecto de Tesis de Maestría a las profesionales Mgter. Eugenia Bellone Cecchin y Mgter. Santamarina Dolores.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.